CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
- la contraloría del ciudadano -

MEMORANDO

CDT - 141

CDT-RM-2025-00002461

Ibague, 01 de julio de 2025

PARA: Doctora Diana Carolina Meneses Escobar, Secretaria General

DE: Contralora Departamental

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATO 038

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) del contrato 038, suscrito con SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S, Cuyo objeto es: " CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO CENTRAL (FUID) DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "

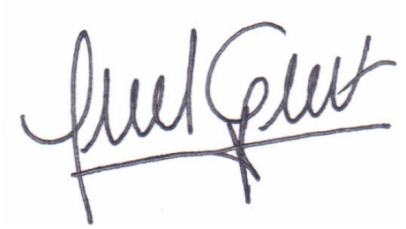
Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.
Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
- la contraloría del ciudadano -



CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ

Elaborado Por: Camilo Andres Villanueva Campos